



Por tercera ocasión y pese a resolución del TEPJF

Dejan fuera a Movimiento Ciudadano de Comisión Permanente

Maritza Pérez
maritza.perez@eleconomista.mx

Por tercera ocasión, la Junta de Coordinación Política (JCP) de la Cámara de Diputados dejó fuera de la integración de la Comisión Permanente a Movimiento Ciudadano, ello pese a una sentencia de la Sala Superior del TEPJF que ordenó integrar a la bancada en la Comisión.

Al ser excluidos, sería la quinta ocasión que la Jucopo incumple la sentencia de la Sala Superior del TEPJF, pues en la última sentencia el Tribunal, emitida el 3 de agosto pasado, solicitó a la Cámara de Diputados a realizar la actualización del marco normativo para integrar la Permanente, antes del

15 de diciembre, cierre del periodo ordinario de San Lázaro.

En seguimiento a esto, MC informó que el pasado 2 de diciembre presentó un escrito a la Sala Superior del Tribunal denunciando que el tiempo para aprobar esta regulación estaba prácticamente agotado.

Cabe señalar que la JCP también excluyó en la integración de la Comisión Permanente al PRD, sin embargo, la fracción parlamentaria del Sol Azteca sí tendrá un lugar en dicha comisión legislativa, gracias a que el PAN le cederá un espacio.

Por lo anterior, se prevé que la integración de la Comisión Permanente quede de la siguiente manera: 8 legisladores de Morena; 5 del PAN; 3

del PRI; 2 del PVEM y 1 del PT. Asimismo, se estipuló que la integración deberá atender la paridad de género.

La decisión de no incluir a diputados o diputadas de MC y PRD en la conformación de la Comisión Permanente no vulnera ninguno de sus derechos, ya que de acuerdo con las disposiciones normativas no tienen derecho a integrarse, afirmó el diputado Leonel Godoy Rangel (Morena).

Por su parte, el diputado Jorge Álvarez Máynez, coordinador del Grupo Parlamentario de MC aseveró que su bancada buscará hacer valer su derecho para tener representación en la Comisión Permanente, por la vía judicial e instrumentos parlamentarios.